

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXVII	Salta, 9 de agosto de 1976	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
EDICION DE 24 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 1.193.676
APARECE LOS DIAS HABILES			

N° 10.044

H O R A R I O
Para la publicación de avisos en el
BOLETIN OFICIAL
Regirá el siguiente horario:
LUNES A VIERNES
de 8 a 11,30 horas

Cap. de Navío (R)
HECTOR DAMIAN GADEA
Gobernador
Cnl. **RAUL ERNESTO di PASQUO**
Ministro de Gob., Just. y Educación
Cnl. **JULIO CELESTINO DELUCCHI**
Ministro de Economía
Cnl. Méd. **MARIO ANTONIO REMIS**
Ministro de Bienestar Social
Vice Com. **JUAN CARLOS AMUCHASTEGUI**
Secretario General de la Gobernación

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto N° 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadenar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto N° 2.898 Salta, 3 de octubre de 1975.

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 54,00	Semestral	\$ 180,00
Trimestral	\$ 90,00	Anual	\$ 300,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros ó 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Posesión Veinteñal y Deslinde	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Otros Remates Judiciales	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Edictos de Mina (Art. 25)	\$ 360,—	10,— cm.			
Contrato y Estatutos Sociales	\$ 1,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Avisos	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	DESCRIPCION	Pág.
M. de Gobierno Nº 1428 del 12-7-76	— Designase interinamente a profesores en el Colegio Secundario - Ciclo Básico Común de Cerrillos	2545
M. de Gobierno Nº 1430 del 12-7-76	— Designase interinamente a profesores en el Colegio Secundario - Ciclo Básico Común de Cerrillos	2545
M. de Gobierno Nº 1431 del 12-7-76	— Designase interinamente a profesores en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad	2546
M. de Gobierno Nº 1433 del 12-7-76	— Designase interinamente a profesores en el Bachillerato Provincial Nocturno de esta ciudad	2546

	Pág.
M. de Gobierno Nº 1435 del 12-7-76 — Designase interinamente a profesores en la Escuela de Educación Técnica Villa San Antonio Nº 7 de esta ciudad	2547
M. de Gobierno Nº 1436 del 12-7-76 — Designase interinamente a profesores en la Escuela de Comercio de Chicoana	2547
DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 1396 al 1421, 1423 al 1427, 1429, 1432, 1434)	2548

LICITACION PUBLICA

Nº 24916 — Y.P.F. - Administración del Norte, Lic. Nº 60/1 - 872/76	2550
Nº 24915 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 18	2550
Nº 24889 — Escuela Diferencial Nº 15, Lic. Nº 1	2550
Nº 24888 — Y.P.F. - Administración del Norte, Lic. Nros. 60/39/76, 40, 41, 42, 43, 45	2551
Nº 24843 — Y.P.F. Administración del Norte, Lic. Nº 60/1-871/76	2551
Nº 24844 — Gas del Estado, Lic. Nº AD/IV 075	2551
Nº 24747 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 120	2551

EDICTO CITATORIO

Nº 24870 — Ingenio San Isidro S.A.	2551
Nº 24866 — Stella Figueroa de Lavín	2551
Nº 24860 — Martín Borja	2552
Nº 24857 — Bernardino Mamaní y Justa Pastora Arias de Mamaní	2552
Nº 24825 — Felipe y José Rodríguez Avila	2552
Nº 24771 — José Raúl Aráoz y otros	2552

EDICTO DE USUCAPION

Nº 24914 — José Tomás Sojo	2552
----------------------------------	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 24921 — Carlos Adolfo Murga	2553
Nº 24919 — Ramón Samuel Gómez y Antonia Luna de Gómez	2553
Nº 24913 — Daniel Lamas	2553
Nº 24900 — Paniagua Victoriano (p) y Paniagua Lucila Sanaverón de	2553
Nº 24898 — Pedro Aguirre	2553
Nº 24897 — Abel Ortiz	2553
Nº 24894 — Isidoro Chuchuy Vilte	2553
Nº 24890 — Josefa Vázquez de Aguirre	2553
Nº 24884 — Bargardi Adela César de y Bargardi Albino Santos Juan	2553
Nº 24869 — Segundo y María Avelina Quiroga	2553
Nº 24863 — Clara Salmón de Rivero	2553
Nº 24859 — Bisbal Miguel	2554
Nº 24858 — Manuel Pérez	2554
Nº 24855 — María Andrea Zurita de Jiménez	2554
Nº 24848 — Jacinto Navarrete	2554
Nº 24847 — Vicente Edmundo Vidal	2554
Nº 24845 — Herrera Marcelo	2554
Nº 24839 — Adet Francisco Solano o Suárez Adet Francisco Solano	2554
Nº 24837 — Atanasio Ajalla	2554
Nº 24836 — Ramón Laureano Brizuela	2554
Nº 24832 — Pidhaniuk Juan	2554
Nº 24831 — Copa Isidoro Julio	2554
Nº 24826 — Vargas, Benedicta Sajama de	2555
Nº 24824 — Julio Rodríguez	2555
Nº 24823 — Zárate José	2555
Nº 24819 — Enrique Guanuco	2555
Nº 24815 — Nélica Socorro Alcoba	2555
Nº 24814 — Arturo Marín	2555
Nº 24809 — Ortiz Albino	2555
Nº 24808 — María Luisa Blanca Clemente	2555
Nº 24807 — Teodora Cáceres viuda de Díaz, Dominga Nieves Díaz y Cornelia del Rosario Díaz y/o Cornelia Días y/o Cornelia Díaz	2555
Nº 24800 — Russi Elda Fanny Fernández de	2555

	Pág.
Nº 24796 — Medina Fermín	2555
Nº 24792 — Rodríguez Román	2556
Nº 24790 — Ezequiel Romero	2556
Nº 24788 — Alaniz Dionisio	2556
Nº 24785 — Concepción Mamani	2556
Nº 24782 — Luciano Robustiano Jaime	2556
Nº 24774 — Domingo Gutiérrez	2556

REMATE JUDICIAL

Nº 24895 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Chaile R. Salvador vs. Pasayo José	2556
Nº 24892 — Por Julio C. Herrera. Juicio. De Rico C. Estela Plaza de vs. Rueda Jacinto Eleuterio	2556
Nº 24891 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Guerra Serafina vs. Ontivero Narcisca R. de	2556
Nº 24878 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Aguilera-J. Bautista vs. Schmidt Magdalena Martínez de y otro	2557
Nº 24853 — Por Julio César Herrera. Muñoz María Cristina vs. Zotto, Nélida Raquel	2557
Nº 24829 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. José Jorge Maza y otro	2557
Nº 24802 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Viera E. Eloy vs. Sabant E. Oscar	2557

POSESION VEINTEÑAL

Nº 24791 — Carlos Poma y/o a sus herederos	2557
Nº 24781 — Lesfor Epifanio Carabajal	2557
Nº 24779 — Aparicio Cirilo Julio	2558

CITACION A JUICIO

Nº 24896 — Carlos Marín vs. Rubén Luis Romero	2558
Nº 24776 — Orlando Gualberto Vanini y Agrosalta S. A.	2558
Nº 24775 — Roberto Eusebio Jaime	2558

EDICTO DE ADOPCION

Nº 24868 — Blanca del Valle Rodríguez	2558
---	------

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 24922 — Cuadrado Hermanos S. R. L.	2558
--	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 24861 — Panadería Orquera	2560
------------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 24920 — Salta Polo Club, para el día 21-8-76	2560
Nº 24918 — Central Salta S. A., para el día 24-8-76	2560
Nº 24917 — Club Atlético Juventud Unida de El Quebrachal, para el día 29-8-76	2561
Nº 24887 — Club Central Norte Argentino - Metán, para el día 17-8-76	2561
Nº 24871 — Instituto Médico de Salta, para el día 19-8-76	2561
Nº 24813 — Club Social Campo Quijano, para el día 15-8-76	2561

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 12 de julio de 1976.

DECRETO Nº 1428

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación.
Expediente Nº 41-14.575.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección del Colegio Secundario - Ciclo Básico - Bachillerato Común de Cerrillos, eleva a fs. 2, 4, 7, 10, 12, 14 y 20 del expediente del rubro, planillas proponiendo la designación de personal docente con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 22 y vta., de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente en el Colegio Secundario - Ciclo Básico - Bachillerato Común de Cerrillos, al personal docente que seguidamente se detalla, en los cursos y cátedras que en cada caso se especifican, turno tarde, a partir de las fechas que se indican y en las vacantes que se consignan:

OSCAR ROLANDO ALARCON, C. 1940, M. I. Nº 7.253.895, Ingeniero Químico. Matemáticas: 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones, con cinco (5) horas semanales en cada una de ellas, a partir del 5-IV-76 y en vacante por renuncia de la profesora interina, señorita Amelia Elsa Caelli.

ELBA VERONICA MOYA, C. 1953, D. N. I. Nº 11.080.579, Bachiller Pedagógico, (cursa Ciencias Biológicas en la U.N.Sa.) Ciencias Biológicas: (Botánica) 1er. año, 1ra. y 2da. divisiones, con dos (2) horas semanales en cada una de ellas. **Ciencias Biológicas:** (Zoología) 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones, con dos (2) horas semanales en cada una de ellas, a partir del 16-III-76 y en vacante de presupuesto. **Matemática:** 1er. año, 1ra. división, con cinco (5) horas semanales, a partir del 5-IV-76, y en vacante por renuncia de la profesora interina, señorita Amelia Elsa Caelli.

RAUL GUSTAVO ARIS, C. 1953, D. N. I. Nº 10.591.975, (cursa Geología en la U.N.Sa.) Geografía: 1er. año, 1ra. y 2da. divisiones, con tres (3) horas semanales en cada una de ellas, a partir del 5-IV-76 y en vacante por renuncia de la profesora interina, señorita Celia Isabel Vernieri. **Matemática:** 1er. año, 2da. división, con cinco (5) horas semanales, a partir del 5-IV-76 y en vacante por renuncia de la profesora interina, señorita Amelia Elsa Caelli.

MARIA LUISA FERREYRA, C. 1952, D.N.I. Nº 10.323.446, Prof. Nacional de Educación Física. Educación Física: Grupo I. II y III, con tres (3) horas semanales en cada grupo, a partir del 4-V-76 y en vacantes por renuncia de la profesora interina, señora María Magdalena Vaquer de Ovalle,

CELIA ISABEL VERNIERI, C. 1951, D.N.I. Nº 10.005.115, Profesora de Historia. Historia:

2do. año, 1ª y 2ª divisiones, con 4 (cuatro) horas semanales en cada una de ellas, a partir del 17-3-76 y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y por el Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Amuchástegui
Avila Alemán

Salta, 12 de julio de 1976.

DECRETO Nº 1430

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Expediente Nº 41-15.179.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección del Colegio Secundario - Ciclo Básico - Bachillerato Común de Cerrillos, eleva a fs. 2, 4, 6 y 8 del expediente del rubro, planillas proponiendo la designación de personal docente con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 11 y vta., de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente en el Colegio Secundario - Ciclo Básico - Bachillerato Común de Cerrillos, al personal docente que seguidamente se detalla, en los cursos y cátedras que en cada caso se especifican, turno tarde, a partir del día 16 de marzo del año en curso, en vacante de presupuesto y por continuidad de funciones:

MÓNICA RAQUEL BORELLA DE SVARZMAN, C. 1952, D.N.I. Nº 10.167.023, M.N.N. y Profesora de Inglés. Inglés: 2do. año, 1ra. 2da. divisiones, con tres (3) horas semanales en cada una de ellas.

GRACIELA DEL VALLE CEBALLOS DE PIEVE, C. 1951, M. I. Nº 6.552.657, M.N.N. Profesora Superior de Piano. Cultura Musical: 1er. año, 1ra. y 2da. divisiones y 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones con dos (2) horas semanales en cada curso y división.

ALICIA EMILIA LAVAQUE DE GLASTEIN, C. 1948, M. I. Nº 5.794.813, Profesora en Letras. Castellano: 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones, con cinco (5) horas semanales en cada una de ellas.

ELISA MARY SRUR, C. 1953, D. N. I. número 11.081.281, Bachiller - Cursa Profesorado en Letras. Castellano: 1er. año, 1ra. y 2da. divisiones, con cinco (5) horas semanales en cada una de ellas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios Ge-

neral de la Gobernación y por el Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GADEA
di Pasquo
Amuchástegui
Avila Alemán**

Salta, 12 de julio de 1976.

DECRETO Nº 1431

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Expediente Nº 41-14.939.

VISTO la nota Nº 854 de fecha 29 de abril del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad, mediante la cual adjunta a fs. 2/8 del expediente del rubro, planillas proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 11 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente en la Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad, turno tarde, al personal docente que se detalla a continuación, para el dictado de las asignaturas, en los cargos y con las horas que se indican, a partir de las fechas que en cada caso se especifica, y en las vacantes que se mencionan:

FULVIA GABRIELA LIJI, Clase 1947, M. I. Nº 5.604.371, Profesora en Lenguas Modernas, especialidad en Inglés. Inglés: 3er. año, única división, con tres (3) horas semanales, a partir del 7-IV-76 y en vacante por renuncia de la profesora interina, señora Ana María Angel de Soto.

JUAN ALBERTO SAUAD, Clase 1934, M. I. Nº 7.232.982, Profesor Superior de Música. **Cultura Musical**: 1er. año, 2da. división, con una (1) hora semanal, a partir del 23-IV-76 y en vacante por renuncia de la profesora interina, señora Elvira Olimpia Rivelli de Argañaraz.

ELVA TERESA LANDIVAR, Clase 1918, M. I. Nº 9.461.131, Licenciada en Lengua y Literatura Española. **Castellano**: 1er. año, 3ra. división, con cuatro (4) horas semanales, a partir del día 5-IV-76 y en vacante de presupuesto.

GOLDINA EPSZTEJN DE KORTSARZ, Clase 1929, M. I. Nº 4.847.516, Médica. **Ciencias Biológicas** (Anatomía y Fisiología): 3er. año, única división, con dos (2) horas semanales, a partir del 23-IV-76 y en vacante de presupuesto.

ARGENTINA MARTHA GIORGINI DE ECHAZU, Clase 1936, M. I. Nº 1.791.220, Perito Mercantil. **Mecanografía**: 4to. año, única división, con dos (2) horas semanales, a partir del 6-IV-76 y en vacante por renuncia de la profesora interina, señora Elvira Olimpia Rivelli de Argañaraz.

EDUARDO RAVENTOS, Clase 1930, M. I. Nº 7.221.538, Bioquímico. **Merceología**: 4to. año, única división, con cuatro (4) horas semanales, a partir del día 8-IV-76 y en vacante de presupuesto.

RAMON ESTANISLAO PEREZ, Clase 1937, M. I. Nº 7.245.786, Ingeniero Civil. **Física**: 4to. año, única división, con dos (2) horas semanales, a partir del día 23-IV-76 y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y por el Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GADEA
di Pasquo
Amuchástegui
Avila Alemán**

Salta, 12 de julio de 1976.

DECRETO Nº 1433

Expediente Nº 41-15.089.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección del Bachillerato Provincial Nocturno de esta ciudad, eleva a fs. 2, 4 y 6 del expediente del rubro, planillas proponiendo la designación de personal docente con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 9 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente en el Bachillerato Provincial Nocturno de esta ciudad, al personal docente que seguidamente se detalla, en los cursos y cátedras que en cada caso se especifican, y a partir de las fechas que se indican; dejándose establecido que los haberes de las presentes designaciones serán atendidos con partida de Personal Temporario de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 4.

CRISTINA GENOVESE CASTELLANI, C. 1953, D.N.I. Nº 10.493.548, Prof. de Historia. **Historia**: 3er. año, 1ra. y 2da. divisiones, con cuatro (4) horas semanales en cada una de ellas; 5to. año, 1ra. división, con tres (3) horas semanales, a partir del 26-IV-76 y en vacante por renuncia de la profesora interina, señorita Gladys Josefina Isasmendi.

ESTELA ALURRALDE DE REVOL, C. 1954, D.N.I. Nº 11.282.652, (cursa profesorado de Matemática y Física). **Matemática**: 1er. año, 3ra. división, con seis (6) horas semanales, a partir del 20-IV-76 y en vacante por renuncia del profesor interino, señor Jorge Eduardo Guzmán.

CARMEN UBEDA DE ESCUDE, C. 1947, M. I. Nº 5.811.630, Licenciada en Letras. **Castellano**: 2do. año, 2da. división, con seis (6) horas semanales, a partir del 27-IV-76, y en vacante por término de funciones del anterior profesor que revistaba con carácter interino-temporario.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y por el Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA
di Pasquo
Amuchástegui
Avila Alemán

Salta, 12 de julio de 1976.

DECRETO Nº 1435

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Expediente Nº 41-15.107.

VISTO la nota Nº 69 de fecha 9 de abril del año en curso, mediante la cual la Dirección de la Escuela de Educación Técnica "Villa San Antonio" Nº 7 de esta ciudad, eleva a fs. 3, 4, 5, 6 y 7 del expediente del rubro, planillas proponiendo la designación de personal docente con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 11 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente en la Escuela de Educación Técnica "Villa San Antonio" Nº 7 de esta ciudad (turno noche), al personal docente que seguidamente se detalla, en las especialidades que en cada caso se especifican, a partir del día 16-III-76, en vacantes de presupuesto y por continuidad de funciones:

MILAGRO FLORES DE CARRIZO, C. 1931, M. I. Nº 3.024.759, Profesora de Peluquería. Peluquería: 2do. año, división "A", con diez (10) horas semanales.

BLANCA FERMINA SILVA DE ALMARAZ, C. 1925, M. I. Nº 1.261.778, Profesora de Juguetería. Cocina: (Cotillón), 2do. año, división "A", con una (1) hora semanal.

LIDIA MARIA ARIAS POLASTRI, C. 1943, M. I. Nº 4.704.705, Profesora de Lengua. Lengua: 2do. año, divisiones "A" y "B", con dos (2) horas semanales en cada división.

MARIA DEL VALLE RUIZ, C. 1942, M. I. Nº 4.452.473, M.N.N. Matemática: 1er. año, divisiones "A" y "B", con dos (2) horas semanales en cada división; 2do. año, divisiones "A" y "B", con dos (2) horas semanales en cada división.

HUGO TEOFILO MIY, C. 1946, M. I. número 8.173.324, M.N.N., Asistente Social, (cursada de Abogacía). Estudio de la Realidad Social Argentina: 2do. año, división "A", con una (1) hora semanal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y por el Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA
di Pasquo
Amuchástegui
Avila Alemán

Salta, 12 de julio de 1976.

DECRETO Nº 1436

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Expediente Nº 41-14.964.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Comercio de Chicoana, eleva a fs. 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14 y 16 del expediente del rubro, planillas proponiendo la designación de personal docente con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 18 y vta., de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente en la Escuela de Comercio de Chicoana, (turno mañana), al personal docente que seguidamente se detalla, en los cursos y cátedras que en cada caso se especifican, a partir del día 5 de abril del corriente año y en vacantes de presupuesto:

JUANA TERESA LAGUNA DE CORVALAN, C. 1943, M. I. Nº 4.604.021, Tenedora de Libros. Estenografía: 4to. año, 1ra. división, con tres (3) horas semanales y 5to. año, 1ra. y 2da. divisiones, con dos (2) horas semanales en cada una de ellas; Mecanografía: 4to. año, 1ra. división, con dos (2) horas semanales, y 5to. año, 1ra. y 2da. divisiones, con dos (2) horas semanales en cada una de ellas.

GUILLERMO JOSE YAZLLE, C. 1951, M. I. Nº 8.612.683, Notario y Abogado. Derecho Usual y Práctica Forense: 4to. año, 1ra. división, con tres (3) horas semanales. Derecho Administrativo y Legislación Fiscal: 5to. año, 1ra. y 2da. divisiones, con dos (2) horas semanales en cada una de ellas; Derecho Comercial: 5to. año, 1ra. y 2da. divisiones, con tres (3) horas semanales en cada una de ellas.

ELIAS JOSE FADEL, C. 1950, M. I. número 8.283.586, Perito Mercantil (cursada 5to. año de Licenciatura de Dirección de Empresas U.C.Sa.). Contabilidad: 4to. año, 1ra. división, con cinco (5) horas semanales. Economía Política: 5to. año, 1ra. y 2da. divisiones, con dos (2) horas semanales en cada una de ellas; Organización del Comercio y la Empresa: 5to. año, 1ra. y 2da. divisiones, con tres (3) horas semanales en cada una de ellas; Matemática: 1er. año, 2da. división, con seis (6) horas semanales y en 5to. año, 1ra. y 2da. divisiones, con tres (3) horas semanales en cada una de ellas.

CARLOS ALBERTO RUBIO, C. 1952, D.N.I. Nº 10.582.460, Perito Mercantil, (cursada 5to. año carrera de Administración de Empresas U.C.Sa.). Contabilidad: 5to. año, 1ra. y 2da. divisiones, con seis (6) horas semanales en cada una de ellas.

DANTE JESUS AGUILERA, C. 1954, D.N.I. Nº 11.262.227, Perito Mercantil (cursada 3er. año Prof. de Inglés U.C.Sa.). Inglés: 2do. año, 2da. división; 3er. año, 1ra. división; 4to. año, 1ra. división; 5to. año, 1ra. y 2da. divisiones, con tres (3) horas semanales en cada una de ellas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado

por S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y por el Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Amuchástegui
Avila Alemán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4.774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 1396

Ministerio de Economía - 5-7-76 — Otórgase una concesión de derechos al uso del agua pública a favor del señor José Antonio Cornejo para irrigar el inmueble de su propiedad denominado San Luis y Sauzalito, ubicado en el Partido de Cachipampa, departamento de General Güemes.

DECRETO Nº 1397

Ministerio de Economía - 5-7-76 — Apruébase el gasto por el impórté de \$ 46.800,- por las publicaciones efectuadas en el diario El Tribuno, los días 12 y 15 de setiembre de 1975, según Orden de Publicidad Nº 603 del 12 de setiembre de 1975, emitida por Dirección General de Prensa de la Provincia, sobre aspectos vinculados a las Fiestas Patronales de Salta.

DECRETO Nº 1398

Ministerio de Economía - 5-7-76 — Reconócese un crédito por un importe total de \$ 31.040,25 a favor de Agua y Energía Eléctrica, en cancelación de las facturas Nros. 41365, 41572, 41778 y 41923, correspondientes a servicios prestados a dependencias de la ex Legislatura durante los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1975.

DECRETO Nº 1399

Ministerio de Economía - 5-7-76 — Apruébase la Resolución Nº 2456 del 7 de marzo de 1975 dictada por la Administración General de Aguas de Salta.

DECRETO Nº 1400

Ministerio de Economía - 5-7-76 — Apruébase la Resolución Nº 392 del 29 de marzo dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia.

DECRETO Nº 1401

Ministerio de Economía - 5-7-76 — Apruébase

la Resolución Nº 403 del 29 de marzo de 1976 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia.

DECRETO Nº 1402

Ministerio de Economía - 5-7-76 — Apruébase la Resolución Nº 9029 del 5 de mayo de 1976, dictada por el señor Interventor Militar en la Administración General de Aguas de Salta.

DECRETO Nº 1403

Ministerio de Gobierno - 5-7-76 — Encárgase interinamente, la Cartera de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Ministro de Economía Tenl. Dn. Julio Celestino Delucchi, mientras dure la ausencia de su titular.

DECRETO Nº 1404

Ministerio de Gobierno - 7-7-76 — Conmemórese el día 9 de Julio del año en curso el 160º aniversario de la Declaración de la Independencia.

DECRETO Nº 1405

Ministerio de Gobierno - 8-7-76 — Encárgase interinamente la Cartera de Economía, al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, Cont. Páb. Nac. José Antonio López Cabada, mientras dure la ausencia de su titular.

DECRETO Nº 1406

Ministerio de Gobierno - 12-7-76 — Acéptase a partir del día 1º de julio del corriente año, la renuncia presentada por el doctor Walder Yáñez al cargo de profesor titular de Clínica Quirúrgica de la Escuela de Enfermería Dr. Eduardo Wilde.

DECRETO Nº 1407

Ministerio de Gobierno - 12-7-76 — Déjase establecido como Laura Elena Michel de Garay el nombre correcto de la Directora General de Enseñanza Media y Superior, cuya designación fuera dispuesta por decreto Nº 1250 de fecha 22-6-76.

DECRETO Nº 1408

Ministerio de Gobierno - 12-7-76 — Acéptase a partir del día 1º de junio del corriente año la renuncia presentada por la señora Yolanda González de Sosa al cargo de profesora interina de la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad.

DECRETO Nº 1409

Ministerio de Gobierno - 12-7-76 — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Roberto Vitar a los cargos de Director y Profesor interino en la Escuela de Comercio de Salvador Mazza.

DECRETO Nº 1410

Ministerio de Gobierno - 12-7-76 — Acéptase a partir del día 1º de junio del año en curso la renuncia presentada por la señora Rosa Simona

Fernández de Márquez al cargo de profesora interina de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica República de la India Nº 1 de esta ciudad.

DECRETO Nº 1411

Ministerio de Gobierno - 12-7-76 — Acéptase a partir del día 17 de mayo del año en curso la renuncia presentada por la señorita Sevilliana Inés Romero al cargo de profesora interina de la Escuela de Comercio de San Ramón de la Nueva Orán.

DECRETO Nº 1412

Ministerio de Gobierno - 12-7-76 — Acéptase la renuncia presentada por el Profesor Enrique José García al cargo de Supervisor General Técnico interino de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la Provincia, a partir del día 1º de julio del año en curso.

DECRETO Nº 1413

Ministerio de Gobierno - 12-7-76 — Acéptanse las renunciaciones presentadas por las señoras María Cristina Barta de Orte y Juana Soledad de Calvimonte de la Escuela de Comercio Mariano Moreno de Aguaray.

DECRETO Nº 1414

Ministerio de Gobierno - 12-7-76 — Acéptase a partir del día 3 de junio del corriente año la renuncia presentada por el señor Orlando Delgado, personal de servicio de la Escuela de Comercio de San Ramón de la Nueva Orán.

DECRETO Nº 1415

Ministerio de Gobierno - 12-7-76 — Acéptase a partir del día 16 de junio del corriente año la renuncia presentada por la señorita Olga Ramona Molina al cargo de profesora interina de Contabilidad de la Escuela de Comercio Alejandro Aguado de Tartagal.

DECRETO Nº 1416

Ministerio de Gobierno - 12-7-76 — Acéptase a partir del día 8 de junio del corriente año, la renuncia presentada por la señorita Nélida Silvia Figueroa al cargo de profesora interina de Dibujo del Bachillerato Provincial Nocturno.

DECRETO Nº 1417

Ministerio de Gobierno - 12-7-76 — Acéptase a partir del día 4 de junio del corriente año, la renuncia presentada por el señor Alberto Antonio García al cargo de profesor interino de Introducción al Derecho y Estudio de la Realidad Social Argentina de la Escuela Nocturna de Comercio José Manuel Estrada de Metán.

DECRETO Nº 1418

Ministerio de Gobierno - 12-7-76 — Acéptanse a partir del día 30 de abril del año en curso las renunciaciones presentadas por las señoras Fomía

Camble Amado de González al cargo de Jefa de Preceptoras interina y María Josefa García de Haddad al cargo de profesora interina de la Escuela de Comercio de Salvador Mazza.

DECRETO Nº 1419

Ministerio de Gobierno - 12-7-76 — Acéptase a partir del día 28 de mayo del corriente año la renuncia presentada por el C.P.N. René Dionisio Narváez al cargo de profesor interino de Contabilidad de la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad.

DECRETO Nº 1420

Ministerio de Gobierno - 12-7-76 — Dispónese la creación de los cursos de Cocina y de Electricidad en la Escuela de Manualidades - Cursos Nocturnos de Capacitación de General Güemes a partir del presente período lectivo 1976.

DECRETO Nº 1421

Ministerio de Gobierno - 12-7-76 — Dispónese la rehabilitación del curso de Cocina en la Escuela de Manualidades - Ciclo de Capacitación de Colonia Santa Rosa a partir del período lectivo 1976 y designase a la maestra interina de Cocina a la señorita Isabel Juana Benítez en la mencionada Escuela a partir del día 5-V-76.

DECRETO Nº 1423

Ministerio de Gobierno - 12-7-76 — Acéptase a partir del día 12 de mayo del corriente año la renuncia presentada por la señora Graciela del Valle Ceballos de Pieve al cargo de profesora interina del Colegio Secundario - Ciclo Básico - Bachillerato Común de Cerrillos y designase en cargo de profesor interino del mencionado Colegio al señor Alberto Patricio Pastrana a partir del día 2 de junio del año en curso.

DECRETO Nº 1424

Ministerio de Gobierno - 12-7-76 — Acéptase a partir del día 31 de marzo del corriente año la renuncia presentada por el señor José Martín al cargo de Secretario interino del Colegio Secundario de Barrio Ciudad del Milagro de esta ciudad y designase Secretaria interina del mencionado Colegio a la señora María Nelly Ramos de Mendiondo a partir del día 1º-IV-76.

DECRETO Nº 1425

Ministerio de Gobierno - 12-7-76 — Acéptase a partir del 1º de julio del año en curso la renuncia presentada por la señora Emma Teresa Nallín de Piorno al cargo de Supervisora Técnica interina de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la Provincia y designase a la señora Berta Yolanda Colombo de Morales en el cargo de Supervisora Técnica interina de la mencionada Dirección a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.

DECRETO Nº 1426

Ministerio de Gobierno - 12-7-76 — Acéptase a partir del día 1º de mayo del año en curso la renuncia presentada por la señora Dora Lelia Germán Serrano al cargo de preceptora interina de la Escuela de Comercio José Manuel Estrada de Metán, designase preceptor interino de la mencionada Escuela al señor Roberto Luis Romeri a partir del día 3 de mayo del año en curso.

DECRETO Nº 1427

Ministerio de Gobierno - 12-7-76 — Designase profesora suplente en el Instituto Secundario San Francisco Solano de El Galpón a la señora Eloísa Banegas de Moya a partir del día 14 de mayo del corriente año.

DECRETO Nº 1429

Ministerio de Gobierno - 12-7-76 — Designase profesora interina en el Bachillerato Provincial Nocturno a la señorita Elvia Norma Pase a partir del día 28 de abril del corriente año.

DECRETO Nº 1432

Ministerio de Gobierno - 12-7-76 — Designase interinamente a los profesores Ana Zamar de Oller y María del Carmen Franço de Audisio en la Escuela de Comercio Alejandro Aguado de Tartagal a partir del 5-IV-76.

DECRETO Nº 1434

Ministerio de Gobierno - 12-7-76 — Designase profesora suplente de Contabilidad en el Instituto Secundario San Francisco Solano de El Galpón a la señorita Dora Súsana Alvarez a partir del día 7-V-76.

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 24916

F. Nº 3451

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/I-872/76

s/“Transporte de personal diurno, por turno, familiares y escolares en zona central y norte”.
Apertura: 31-Agosto 1976, a horas 11.

Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

YPF Sede Central, Av. R. S. Peña 777, planta baja, oficina 5, Capital Federal

Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal, Zuviñía 356, Salta.
Divisional YPF Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355, Córdoba.

Precio del Pliego: Un mil pesos (\$ 1.000.).

D. V. \$ 188,-

e) 9 al 23-8-76

O. P. Nº 24915

T. Nº 1034

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

“Adquisición de Leche Entera en Polvo”

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para el día 26 de agosto de 1976 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Leche Entera en Polvo, con destino al Programa Materno Infantil de la Dirección de Medicina del Interior, dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos: 10,-, sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano número 1349 - Salta o en la Casa de Salta, Maipú Nº 661 de la Capital Federal. — Hugo M. Montiel, 2º Jefe Dpto. Compras - Direc. Gral. de Administración - Ministerio de Bienestar Social.
Sin cargo e) 9 y 10-8-76

O. P. Nº 24889

F. Nº 3449

LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 12 de agosto de 1976, para resolver la contratación del servicio de alimentación con destino a Escuela Diferencial Nº 15 “Nichilen”, provisión a efectuarse desde el 1º-9-76 hasta el 30-11-76.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el local de la Escuela Diferencial número 15, sita en Campamento Vespucio - Salta, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 18 de agosto de 1976 a las 11 horas en el local de la Escuela, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Prof. Josefina Araujo de Rodríguez
Directora

D. V. \$ 188,-

e) 6 y 9-8-76

O. P. Nº 24888

F. Nº 3448

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

Vespucio - Salta - F. C. N. G. B.

Dirección Telefónica “PETROSAL”

Licitación

Pública Nº DESCRIPCION

60/39/76	Adq. Mat. Construcción (Bañeras, Lavatorios, Bidé, etc., etc.). Apertura: 20/8/76 — Horas: 10,30.
60/40/76	Adq. Caños de Plomo. Apertura: 20/8/76 — Horas: 10,30.
60/41/76	Adq. Filtro, Hidrófugo químico, Chapas lisas, etc., etc. Apertura: 20/8/76 — Horas: 10,30.

- 60/42/76 Adq. Bateria Alcalina.
Apertura: 20/8/76 — Horas: 10,30.
60/43/76 Adq. Casilla Metálica.
Apertura. 20/8/76 — Horas: 10,30.
60/45/76 Adq. Aceite de Linaza, Barniz, Pintu-
ras, Masilla, etc., etc.
Apertura. 20/8/76 — Horas: 10,30.

Lugar de Apertura:

Servicio Suministros - Oficina de Compras -
General Mosconi - Provincia de Salta.

Venta de Pliegos:

Roque S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.
Administración YPF del Norte - Campamento
Vespucio - Provincia de Salta.

IMPORTANTE: No se admitirán ofertas de pro-
ponentes que no se encuentren inscriptos y ha-
bilitados en RUPYCO, antes de la fecha de apa-
ertura.

Valor del Pliego: \$ 20,- (Veinte pesos) c/u.

Jorge R. Valdeiglesias P.
Ing. Mec. Elect. Mat. 2023
Jefe Servicio Suministros

D. V. \$ 188,- e) 6 al 12-8-76

O. P. Nº 24843 F. Nº 3446

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/I-871/76

s/“Servicio Transporte de Combustibles en Ya-
cimiento Norte”.

Apertura: 30 de agosto de 1976. a horas 11.

Lugar: Administración del Norte, Campamento
Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio
(Salta).

Y.P.F. Sede Central, Avda. R. S. Peña 777,
planta baja, Of. 5, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí,
Tucumán.

Representación Legal Salta, Zuviría 356, Salta.

Precio del Pliego: Un mil pesos (\$ 1.000,-).

D. V. \$ 188,- e) 3 al 16-8-76

O. P. Nº 24844 F. Nº 3446

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA AD/IV 075

Por los Servicios de Limpieza y Desmalezado
de las Estaciones Reductoras de Presion.

Retirar Pliegos en: Administración Distrito IV.
Oficina de Compras, Mitre 647; Sucursal Metán;
Mitre 163; Sucursal Jujuy, 19 de Abril y Lavalle,
Monoblock “H”, Local “P” y Sucursal San Pedro
de Jujuy, Alberdi 64, Prov. de Jujuy.

D. V. \$ 188,- e) 3 al 12-8-76

O. P. Nº 24747

F. Nº 3438

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA
ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 120, Expe-
diente Nº 60.464, por la ejecución de la obra
“Labores de preparación y explotación en mina
Los Berthos, departamento San Carlos, provincia
de Salta”.

Presupuesto Oficial: Noventa y siete millones
de pesos (\$ 97.000.000,00).

Apertura: 27 de agosto de 1976. Horas 11,00
(once).

Valor del Pliego: Novecientos cincuenta pesos
(\$ 950,-).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones,
Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, o
en las Delegaciones “Noroeste”, Ruta Vaqueros
Km. 7, provincia de Salta; “Cuyo”, Azopardo 313,
Godoy Cruz, provincia de Mendoza, y “Centro”,
Rodríguez Peña 3200, Córdoba, provincia de Cór-
doba, de lunes a viernes hábiles, en el horario
de 9,30 a 12 horas.

LA GERENCIA DE ECONOMIA

D. V. \$ 188,-

e) 23-7 al 12-8-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 24870

T. Nº 11526

Ref.: Expte. Nº 34-62072/75 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del
Código de Aguas, se hace saber que la firma IN-
GENIO SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA,
tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua
pública, para irrigar con carácter Temporal-Even-
tual, una superficie de 400 (cuatrocientas) hectá-
reas del inmueble denominado Finca “Entre Ríos”,
catastro Nº 8459, ubicado en el Departamento de
General Güemes, con una dotación de 210 (dos-
cientos diez) litros/segundo, a derivar del Arroyo
denominado Amadores (margen derecha) median-
te un canal a construirse. Los turnos tendrán la
relación que establece el Art. 22 del Código de
Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, ju-
lio 28 de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul

Jefe Dpto. de Explotación

A. G. A. S.

Imp. \$ 180,-

e) 5 al 19-8-76

O. P. Nº 24866

T. Nº 1033

Ref.: Expte. Nº 34-54662/74 - s.r.c.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del
Código de Aguas, se hace saber que la señora
STELLA FIGUEROA DE LAVIN, tiene solicita-
do reconocimiento de concesión de agua pública,
para irrigar con carácter Permanente y a Perpe-
tuidad (por usos y costumbres), más el agua para
bebida, una superficie de 2 (dos) hectáreas del
inmueble denominado Lote Rural (Frac. Fca. “San
Luis”), catastro Nº 1854, ubicado en el Partido

de Velarde, Dpto. Capital, con una dotación de 1,05 ls./seg., a derivar del río Arenales, margen derecha, mediante el canal matriz o principal, el que a su vez surte de agua a la acequia que conduce agua para la finca "San Luis". En época de estiaje la dotación asignada se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del mismo sistema con iguales derechos a medida que disminuyan los caudales del Río Arenales.

Administración General de Aguas de Salta, julio 28 de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo e) 5 al 19-8-76

O. P. Nº 24860 T. Nº 11510

Ref.: Expte. Nº 13396/48 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARTIN BORJA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres, con una dotación de 2,85 ls./segundo derivado del río La Caldera (margen izquierda) por medio de la acequia municipal Nº 1, una superficie de 5,4212 Has. del inmueble denominado El Milagro, catastro Nº 6, ubicado en La Calderilla Departamento La Caldera. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Administración General de Aguas de Salta, 8 de noviembre de 1972.

Imp. \$ 180,- e) 4 al 18-8-76

O. P. Nº 24857 T. Nº 11506

Ref.: Expte. Nº 34-36296/73 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores BERNARDINO MAMANI y JUSTA PASTORA ARIAS DE MAMANI, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 5,2000 Has. del inmueble denominado "La Higuera", Lote Nº 115, Catastro Nº 764, ubicado en el Departamento de San Carlos, con una dotación de 2,73 ls./seg. a derivar del río Calchaquí por medio del canal matriz y la acequia comunera de la Tercera Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Administración General de Aguas de Salta, agosto 2 de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 180,- e) 4 al 18-8-76

O. P. Nº 24825 T. Nº 11480

Ref.: Expte. Nº 34-36738/73 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores

FELIPE y JOSE RODRIGUEZ AVILA, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual; una superficie de 6 Has. de la Finca Media Luna, Lote Nº 24, catastro Nº 2777; ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 3,15 ls./seg. a derivar del Río Dorado, margen derecha, conducida por un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 29 de junio de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 180, e) 2 al 13-8-76

O. P. Nº 24771 T. Nº 11430

Ref.: Expte. Nº 11665-A-66 y Agr. 11668-A-66 y 11669-A-66 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que los señores JOSE RAUL ARAOZ, ENRIQUE ARAOZ, MARIA INES VIDAL DE ARAOZ, MARGARITA ARAOZ y MARIA SARA MERCEDES ARAOZ DE ALSINA, solicitan reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad; una superficie de 26,3619 Has. del inmueble rural denominado Finca Pucará, catastro Nº 6343, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 13,84 ls./seg., con aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, derivadas por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 3 y Acequia "Rosario Viejo". En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Administración General de Aguas de Salta, 23 de mayo de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 180,- e) 27-7 al 9-8-76

EDICTO DE USUCAPION

O. P. Nº 24914 T. Nº 11538

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: "NAIEF ISE, Julio - Usucación, Expediente Nº 63.916/76", cita y emplaza al señor JOSE TOMAS SOJO o sus sucesores y a las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble Catastro 1782 del Departamento de Orán, para que en el término de nueve días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial para que los represente. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 25/6/76. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 240,- e) 6 al 20-8-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 24921

T. Nº 11564

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de CARLOS ADOLFO MURGA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expediente Nº 29.119/76. Publíquese por diez días. — Salta, 5 de agosto de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 9 al 23-8-76

O. P. Nº 24919

T. Nº 11561

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza a los herederos de don RAMON SAMUEL GOMEZ y de doña ANTONIA LUNA DE GOMEZ, Expediente Nº 52.630/76 para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publicación por diez días. — Salta, agosto 5 de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurdury, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 9 al 23-8-76

O. P. Nº 24913

T. Nº 11540

El doctor Lucio M. Rufino, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DANIEL LAMAS. — Orán, 28 de julio de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24900

T. Nº 11554

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación en el Expediente Nº 12.293/76, Sucesorio de PANIAGUA, Victoriano (p) y PANIAGUA, Lucila Sanaverón de, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, junio 14 de 1976. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24898

T. Nº 11558

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación en los autos: Sucesorio de PEDRO AGUIRRE, Expte. Nº 52.515/76, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, 30 de julio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurdury, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24897

T. Nº 11556

El señor Juez de 4ta. Nominación C. C., cita y emplaza a herederos y acreedores de don ABEL ORTIZ para que dentro de treinta días comparez-

can a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 48.208/76, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 4 de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24894

T. Nº 11534

El señor Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial, cita a don ISIDORO CHUCHUY VILTE para que dentro de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 52.647/76 "División de condominio - Vilte Padilla Delfín, Chuchuy Matías, Sulca Margarita Yufra Vilte de, Vilte Andrés A. y Chuchuy Vilte Andrés Avelino vs. Isidoro Chuchuy Vilte", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Salta, julio 29 de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurdury, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24890

T. Nº 11531

Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSEFA VAZQUEZ de AGUIRRE o JOSEFA VAZQUEZ MONTAÑEZ o MONTAGNE y/o JOSEFA AGUIRRE DE VAZQUEZ, FERNANDO MONTAÑEZ y/o FERNANDO MONTAGNE y JOSE MARIA AGUIRRE, Expediente 52059/76 para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento legal. — Salta, 30 de julio de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24884

T. Nº 11529

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en los autos: "BARGARDI, Adela César de y BARGARDI, Albino Santos Juan - Expte. Nº 52570/76", cita por el término de 30 días a herederos y acreedores de los causantes. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 3 de agosto de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 5 al 19-8-76

O. P. Nº 24869

T. Nº 11527

El doctor Alberto López, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 4ta. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO y MARIA AVELINA QUIROGA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (Expte. Nº 44.831/73). — Salta, 4 de junio de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 5 al 19-8-76

O. P. Nº 24863

T. Nº 11511

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, doctor Alberto Medrano, cita y emplaza por treinta días a he-

rederos y acreedores de CLARA SALMON DE RIVERO, Expte. Nº 12348/76. Publicación 10 días. — Salta, junio 24 de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 4 al 18-8-76

O. P. Nº 24859 T. Nº 11508

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor BISBAL, MIGUEL, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 45.420/76. — Salta, 13 de julio de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 4 al 18-8-76

O. P. Nº 24858 T. Nº 11507

Abraham J. Anuch, Juez del Juzgado de Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: PEREZ, MANUEL, Expte. Nº 64.007/76 - Sucesorio, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de esta Sucesión bajo apercibimiento de ley. — Salta, 26 de julio de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 4 al 18-8-76

O. P. Nº 24855 T. Nº 11503

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en Expte. Nº 29.074/76, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ANDREA ZURITA DE JIMENEZ, a hacer valer sus derechos. Publicación 10 días. — Salta, 30 de julio de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 4 al 18-8-76

O. P. Nº 24848 T. Nº 11496

El doctor Vicente T. Masciotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de la Sucesión de don JACINTO NAVARRETE, Expte. Nº 23.745/76, a fin de que en el término de 10 días estén a derecho bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, Junio 29 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 3 al 16-8-76

O. P. Nº 24847 T. Nº 11500

El doctor Vicente T. Masciotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de la Sucesión de don VICENTE EDMUNDO VIDAL, Expte. Nº 22.775/75, a fin de que estén a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, Junio 29 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 3 al 16-8-76

O. P. Nº 24845 T. Nº 11499

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nomina-

ción, en autos: HERRERA, Marcelo - Sucesorio. Expte. Nº 52.277/76, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de junio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 3 al 16-8-76

O. P. Nº 24839 T. Nº 11491

La doctora Nelly Rosá Fernández, Juez de Paz Letrada y del Trabajo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: Sucesorio de: ADET, FRANCISCO SOLANO o SUAREZ, ADET FRANCISCO SOLANO, Expte. Nº 12.747/75, cita y emplaza a herederos y acreedores como así a toda persona que se considere con derecho, a hacer valer los mismos en el término de ley (treinta días). Publicación 10 días. — Metán, 30 de abril de 1976. — Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 3 al 16-8-76

O. P. Nº 24837 T. Nº 11492

Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ATANASIO AJALLA (Expte. Nº 52.051/76), y como así también se cita a DAMIANA MIRANDA, JULIA DOMINGA ADRIANA, LUCAS y ELSA RAMONA AJALLA, para que comparezcan a estar a derecho. Publicación 10 días. — Salta, 7 de Julio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 3 al 16-8-76

O. P. Nº 24836 T. Nº 11490

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en autos: Sucesorio de Ramón Laureano Brizuela, Expte. Nº 52450/76, cita y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho a hacerlos valer en el término de treinta días. Publíquese por diez días. — Salta, 29 de julio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 2 al 13-8-76

O. P. Nº 24832 T. Nº 11482

El Juzgado de 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial en autos: Sucesorio: PIDHANIUK, JUAN", Expte. Nº 11.212/75, cita a herederos y acreedores por treinta días, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, 26 de mayo de 1976. — Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 2 al 13-8-76

O. P. Nº 24831 T. Nº 11481

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia C. y C. de Quinta Nominación, en autos "COPA, Isidoro Julio - Sucesorio" Expedien-

te Nº 29.116/76 cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Julio Isidoro Copa, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 26 de julio de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 2 al 13-8-76

O. P. Nº 24826 T. Nº 11483

El doctor Gustavo Patricio Colombo, Juez de Primera Instancia C. y C. de Tercera Nominación en autos "VARGAS, Benedicta Sajama de - Sucesorio", Expediente Nº 36.620/68, cita a los herederos de la causante a la audiencia señalada para el día 20 de agosto de 1976 a horas 11, a los efectos previstos en el artículo 631 del C. Procesal Civil, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Defensor Oficial. Publíquese por diez días. — Salta, julio de 1976. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 2 al 13-8-76

O. P. Nº 24824 T. Nº 11478

El doctor Alberto López, Juez del Juzgado de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO RODRIGUEZ - Sucesorio, Expediente Nº 47.828/76, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, mayo 28 de 1976. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 2 al 13-8-76

O. P. Nº 24823 T. Nº 11477

El doctor Alberto López, Juez del Juzgado de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZARATE JOSE - Sucesorio, Expte. Nº 47.815/76 a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, mayo 20 de 1976. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 2 al 13-8-76

O. P. Nº 24819 T. Nº 11473

Doctora Eloísa Aguilar, Juez Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE GUANUCO, Expediente Nº 28.950/76, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, junio 11 de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 30-7 al 12-8-76

O. P. Nº 24815 T. Nº 11468

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, en Juicio Sucesorio de NELIDA SOCORRO ALCOBA, Expte. Nº 29142/76, cita y emplaza a herederos y acreedores para que comparezcan hacer valer sus derechos, por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 27 de julio de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 30-7 al 12-8-76

O. P. Nº 24814 T. Nº 11466

El Juez de Primera Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO MARIN para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 2 de junio de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 30-7 al 12-7-76

O. P. Nº 24809 T. Nº 11460

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C., 2da. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de ORTIZ, ALBINO", Expediente Nº 52.127/76, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos dentro de dicho término bajo apercibimiento de ley. — Salta, 29 de junio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 30-7 al 12-8-76

O. P. Nº 24808 T. Nº 11461

El doctor Patricio Colombo Murúa, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C., 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA BLANCA CLEMENTE, por treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 27 de julio de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 30-7 al 12-8-76

O. P. Nº 24807 T. Nº 11459

Doctor Alberto Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORA CACERES viuda de DIAZ, DOMINGA NIEVES DIAZ y CORNELIA DEL ROSARIO DIAZ y/o CORNELIA DIAS y/o CORNELIA DIAZ - Sucesorio Ab-Intestato. Expediente 12476/76 bajo apercibimiento legal. — Salta, julio 7 de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 30-7 al 12-8-76

O. P. Nº 24800 T. Nº 11455

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, en el juicio caratulado "Sucesorio de RUS-SI, Elsa Fanny Fernández de", Expte. Nº 52190, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, julio 14 de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 29-7 al 11-8-76

O. P. Nº 24796 T. Nº 11454

La doctora Nelly Rosa Fernández, Juez de Paz Letrada y del Trabajo, del Distrito Judicial del Sur, Metán, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, en los autos ca-

ratulados "Sucesorio de MEDINA FERMIN", Expediente Nº 12.853/75, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derechos, para que haga valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Metán, Secretaria, 6 de mayo de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 29-7 al 11-8-76

O. P. Nº 24792 T. Nº 11451

El doctor Patricio Gustavo Colombo Murúa, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, Román - Sucesorio", Expte. Nº 45.415/76, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 16 de julio de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 29-7 al 11-8-76

O. P. Nº 24790 T. Nº 11449

La doctora Nelly Rosa Fernández, juez interina en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL ROMERO (Expte. Nº 13.000/76). — Metán, julio 16 de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 28-7 al 10-8-76

O. P. Nº 24788 T. Nº 11447

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en autos: Sucesorio de ALANIZ, DIONISIO, Expediente Nº 28.898/76, cita y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho a hacerlos valer en el término de treinta días. Publíquese por diez días. — Salta, 29 de junio de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 28-7 al 10-8-76

O. P. Nº 24785 T. Nº 11443

Patricio Gustavo Colombo, Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos con derechos a la Sucesión de CONCEPCION MAMANI, Expte. Nº 44.792/75, a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, 15 de julio de 1976. Publicación: 10 días. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 28-7 al 10-8-76

O. P. Nº 24782 T. Nº 11441

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, doctor Abraham J. Anuch, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de LUCIANO ROBUSTIANO JAIME, como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los 30 días, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 63.935. — Salta, julio 8 de 1976. Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 27-7 al 9-8-76

O. P. Nº 24774

T. Nº 11433

El Juez Civil y C. 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO GUTIERREZ (Expte. Nº 11.574/75) bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 23 de Junio de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 27-7 al 9-8-76

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 24895

T. Nº 11536

Por: EFRAIN RACIOPPI

El día 10 de agosto de 1976, a horas 18,30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, local 33, remataré sin base: Una mesa de hierro con tapa de fórmica de 1,20 metros aproximadamente, de forma cuadrada y seis sillas de hierro, tapizadas, pueden verse en el domicilio del demandado señor José Pasayo en Avenida General Güemes s/Nº de la localidad de Cafayate, provincia de Salta. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y Comercial de 4ta. Nominación en los autos caratulados: "CHAILE, Ramón Salvador vs. PASAYO, José". Preparación de Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo. Expte. Nº 47.803/76. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 180,-

e) 6 y 9-8-76

O. P. Nº 24892

T. Nº 11533

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 20 de agosto de 1976, a las 18 horas, en General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 1.260, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en la localidad de Rosario de Lerma (provincia de Salta). Nomenclatura catastral: Sección K, manzana 67, parcela 3a, matrícula Nº 5.369. Extensión: 10 metros de frente, 10,70 metros de contrafrente, costado N.E. 52,88 metros y costado S.O. 49,08 metros. Linderos: N.E.: lote Nº 2; S.E.: camino provincial o Carabaja; S.O.: fracción 3b y N.O.: lote Nº 15. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en autos: "De Rico, Clara Estela Plaza de vs. Rueda, Jacinto Eleuterio. Prep. vía ejecutiva", expediente Nº 51.412/75. Señal: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 240.

e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24891

T. Nº 11532

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 20 de agosto de 1976, a las 18,15 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 773,32, los derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa de un inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma (provincia de Salta), que le corresponde a la señora Narcisca R. de Ontiveros. Nomenclatura catastral: Sección K, manzana 34, parcela 5, matrícula Nº 2527. Extensión total del terreno: 12 metros de frente, 30 metros de fon-

do: Linderos, los que dan sus títulos. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación en autos: "Guerra, Serafina vs. Ontivero, Narcisca R. de, embargo preventivo", expediente Nº 37.677/68. Señala, el 30%. Comisión, 10%. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 240.

e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24878

T. Nº 11520

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 20 de agosto de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom. C. y C. en autos: "Ejecutivo Aguilera Jorge Bautista vs. Schmidt Magdalena Martínez de - Schmidt Teodoro", Expediente Nº 47980/76, remataré: con base de (\$ 820.000,00), importe de la hipoteca: los inmuebles rurales propiedad de la demandada Sra. Magdalena Martínez de Smichdt, denominadas Fincas "Acheral" y "Totoral". Finca Breal y Brealito y San Francisco de Caliguayco, todas ubicadas en el Departamento de Guachipas (Salta), Catastro único: Nº 379 y título de dominio registrado a los folios Nros. 97, 98, 102, 103, 108, 114 y 115. Asientos Nros. 7, 8, 6, 7, del Libro 1 del Registro de Inmuebles, Departamento de Guachipas Salta. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá. - Tel. 17260.

Imp. \$ 240,-

e) 5 al 19-8-76

O. P. Nº 24853

T. Nº 11505

Por JULIO CESAR HERRERA

El 18 de agosto de 1976, a las 18 horas, en General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 55.200,-, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Rioja entre calles Chacabuco, y Cnel. Moldes de esta ciudad. Individualizado como parcela 10 de la manzana 46 c, sección F, matrícula 16.417. Medidas: 10 metros de frente por 28,50 metros de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Muñoz, María Cristina vs. Zotto, Nélida Raquel - Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 28.621/75. Señala: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 240,-

e) 4 al 18-8-76

O. P. Nº 24829

T. Nº 11484

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 16 de agosto de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 2da. Nom. en autos: "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. José Jorge Maza y Antonia Estévez de Maza", Expediente Nº 45050/70, remataré con base de (\$ 26.000,-), correspondiente a monto de la hipoteca en primer término, Cap. y Acc. de Ley, un inmueble ubicado en el Barrio Los Olivos de General Güemes, provincia de Salta, inscripto al folio 75, asiento 1, libro 38, Catastro Nº 4466, lote 22,

manzana 10. Medidas: 10 metros frente por 30 metros de fondo. Límites: N., calle s/nombre; S., Lote 21; E., Lote 23; O., calle sin nombre. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. E. V. Solá — Tel. 17260.

Imp. \$ 240,-

e) 2 al 13-8-76

O. P. Nº 24802

T. Nº 11457

Por JULIO CESAR HERRERA

El 13 de agosto de 1976, a las 18 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 5.933,32, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Zabala entre calles Ituzaingó y C. Pellegrini de esta ciudad. Medidas: frente 10,34 metros; contrafrente: 10,36 metros; costado Este: 16,74 metros y costado Oeste: 16,56 metros. Nomenclatura catastral: Sección-E, manzana 78, parcela 7, matrícula 18.644. Linderos: los que dan sus títulos. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Preparación vía ejecutiva - VIERA, Emiliano Eloy vs. SABANT, Enzo Oscar", Expte. Nº 34.691/74. Señala: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 240,-

e) 29-7 al 11-8-76

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 24791

T. Nº 11450

La doctora Nelly Rosa Fernández, Juez interina en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación del presente, a Carlos Poma y/o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho a un lote de terreno de 20 metros de frente por 64,18 metros de fondo ubicado en la ciudad de Metán, departamento del mismo nombre de esta Provincia, con una superficie de 1.283,60 metros cuadrados, catastrado bajo Nº 792 de Metán y que limita: al Norte, calle Belgrano; al Sud, Humberto Inés García y Emilia Antolina Solaliga de García; al Este, Blanca Lilia Moraga de Griggio y Yolanda Moraga de Grimaldi, y al Oeste, Andrés Miravalle. La citación se efectúa bajo apercibimiento de que si los llamados no comparecen, se les designará para su representación al señor Defensor Oficial, todo ello en los autos: "FERNANDEZ, José Manuel s/Posesión Vinteñal", Expte. Nº 12.931/76. Publíquese por diez días. — Metán, julio 16 de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 240,-

e) 28-7 al 10-8-76

O. P. Nº 24781

T. Nº 11440

El Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Norte en autos: "LESFOR EPIFANIO CARABAJAL Posesión Vinteñal", Expte. Nº 23.903/76 hace saber la iniciación de esta reclamación sobre el inmueble denominado SAN ANICETO, Departamento Rivadavia, Catastro Nº 77, inscripto en inmueble al folio 24, asiento 80, libro B, Depto. Rivadavia y por el término de diez días para ha-

cer oposición. Edictos Boletín Oficial y El Economista. — Orán, Julio 14 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 240,-

e) 27-7 al 9-8-76

O. P. Nº 24779

T. Nº 11438

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en los autos: Posesión Veinteñal - Aparicio, Julio Cirilo, Expte. Nº 63.977/76, cita y emplaza a Juan Aparicio o a sus sucesores y a las personas que se consideren con derecho para que dentro del término de 9 días a partir de la última publicación comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por diez días. — Salta, 14 de Julio de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 240,-

e) 27-7 al 9-8-76

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 24896

T. Nº 11539

En autos "Ordinario — pago por consignación y cancelación de hipoteca— Carlos Marín vs. Rubén Luis Romero", Juzgado Civil y Comercial Sexta Nominación, expediente 12.517/76, se ha dictado la providencia: "Salta, junio 30 de 1976. . . (II) Cítese al demandado por el término de diez días para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (art. 90 C. Pts.). Publíquese a sus efectos edictos por diez días en Boletín Oficial y otro de circulación comercial que se proponga en lugar de "El Economista" atenta la naturaleza de la acción. — Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez". Lo que el suscrito secretario le hace saber. — Salta, 5 de julio de 1976. — Proc. Angél Adolfo Jerez, secretario.

Imp. \$ 180.

e) 6 al 20-8-76

O. P. Nº 24776

T. Nº 11435

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nom., en los autos: "SALIVA, Juan y Alberto; GRIOLIO, Euclides Tobaldo y otros vs. VANINI, Orlando Gualberto; Cia. Gral. de Inversiones S. A. F. y AGROSALTA S. A. s/Ordinario: Declaración de dominio exclusivo y nulidad de hipoteca", Expte. Nº 52.675/76, cita y emplaza por el término de diez días a Orlando Gualberto Vanini y Agrosalta S. A. para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Salta, 6 de julio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 27-7 al 9-8-76

O. P. Nº 24775

T. Nº 11434

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación, en autos caratulados: VERA, Ramón Alberto vs. BUTLER, Eduardo R. y MAGÍ, María del Valle de, Expediente Nº 45.164/76, cita y emplaza al señor Roberto Eusebio Jaime a contestar la demanda iniciada por don Ramón Alberto Vera, dentro del término de 17 (diecisiete días), bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial. Publíquese por veinte días. — Secretaría, 7 de julio de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 27-7 al 9-8-76

EDICTO DE ADOPCION

O. P. Nº 24868

T. Nº 11514

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en autos: "BRABO Ramón y Elda Violeta Medina de BRAVO - Adopción plena de la menor BLANCA DEL VALLE RODRIGUEZ", Expte. Nº 47.446/75, cita y emplaza a la señorita GLORIA ISABEL RODRIGUEZ a comparecer a juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor que la represente. Publíquese por diez días. — Salta, 30 de julio de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 5 al 19-8-76

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 24922

T. Nº 11563

CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Rosario de la Frontera, cabecera del departamento del mismo nombre, provincia de Salta, República Argentina, a los diez días del mes de Marzo del año mil novecientos setenta y seis, entre los señores EDUARDO CUADRADO HERNANDEZ, casado en primeras nupcias con doña Lidia del Valle Millán, de 32 años de edad, Cédula de Identidad Nº 63.416 expedida por la Policía de Salta, y FRANCISCO CUADRADO HERNANDEZ, casado en primeras nupcias con doña Marta Elena Moreno, de 29 años de edad, Cédula de Identidad Nº 122.344, expedida

por la Policía de Salta, ambos españoles, comerciantes, mayores de edad, domiciliados en calle 20 de Febrero Nº 553, de esta ciudad y hábiles para contratar, de común acuerdo convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las normas de la ley número 19.550, disposiciones concordantes del Código de Comercio, leyes complementarias y las estipulaciones especiales de las siguientes cláusulas:

ARTICULO PRIMERO: La Sociedad girará bajo la denominación de "CUADRADO HERMANOS - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal y sede social en Rosario de la Frontera, Salta, pudiendo trasladarlo y establecer agencias, sucursales y/o representaciones en cualquier punto del país y/o exterior.

ARTICULO SEGUNDO: La Sociedad tendrá por objeto la compra-venta y comercialización de los rubros de bicicletería, artículos para el hogar, ferretería, electricidad y artículos afines a los mismos, pudiendo realizar toda otra operación comercial que convenga a los intereses de la firma y que se relacionen con el objeto de la Sociedad. Para mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, así como también efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, y toda otra clase de operaciones relativas al objeto perseguido, con toda la amplitud y en las condiciones que autoricen las Leyes y Reglamentos vigentes, y en especial, podrá comprar, vender, permutar, arrendar o usufructuar y explotar negocios o industrias, establecimientos, casas de comercio, fábricas, y/o cualquier empresa similar ya existente o a formarse, efectuando todas estas operaciones por cuenta propia o de terceros; constituir prendas, incluso agrarias, warrants y seguros; efectuar toda clase de operaciones bancarias, ya sean depósitos, descuentos, descubiertos o de cualquier otra naturaleza y sin limitación alguna, en los bancos nacionales, provinciales, municipales y extranjeros, oficiales y particulares, y demás establecimientos similares, de acuerdo a sus Estatutos, Cartas Orgánicas y Reglamentos; dar o tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales; aceptar fianzas; prestar y aceptar aval a letras o pagarés; otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; estar en juicio como actora o demandada; transar, promover y desistir querellas; conferir poderes generales o especiales y revocarlos; y otorgar todas las escrituras públicas y documentos privados que fueren requeridos a los objetos expresados; y celebrar todos los demás actos civiles y comerciales que sean inherentes a su objeto o destinados a favorecer su desarrollo, pues la enunciación que antecede no es limitativa, sino explicativa.

ARTICULO TERCERO: La Sociedad se constituye por el término de 10 (diez) años y con efecto retroactivo al día primero de Enero del año mil novecientos setenta y seis. Es decir que el término de diez años se contará a partir del día primero de Enero de mil novecientos setenta y seis, siendo este término improrrogable. Para continuar la sociedad se necesitará un nuevo contrato. Se deja constancia que los Socios se obligan a permanecer en la Sociedad por el término de tres años y no podrán retirarse antes de dicho plazo, salvo causa de fuerza mayor que determinarán los árbitros a que se alude en el Artículo Undécimo. En caso de retiro intempestivo de uno de los Socios, el mismo responderá por los daños y perjuicios que ocasione, los cuales se determinarán de acuerdo a la legislación aplicable. Transcurrido el plazo de tres años, cualquiera de los Socios podrá retirarse, siempre que lo haga saber a la otra parte, por lo menos con noventa días corridos de anticipación.

ARTICULO CUARTO: El capital social lo constituye la suma de pesos ley Nº 18.188: CIEN MIL PESOS (\$ 100.000,-), compuesto por cien cuotas de \$ 1.000,- (UN MIL PESOS) cada una, que se suscriben por partes iguales, el cincuenta por ciento cada uno, o sea cincuenta cuotas de \$ 1.000,- que representan \$ 50.000,- (CINCUEN-

TA MIL PESOS) y que es integrado totalmente en este acto, en especie y en dinero efectivo, conforme surge del Inventario General y Estado Patrimonial practicados el día primero de Enero de mil novecientos setenta y seis, por los Socios, que instrumentados y firmados por separado, forman parte integrante del presente contrato y arrojan un capital líquido de \$ 100.000,- (CIEN MIL PESOS). Para la justipreciación de los bienes se ha tomado como base el precio de costo estimativo y estimación de vida útil, los cuales pasan a integrar el patrimonio de la Sociedad.

ARTICULO QUINTO: Al cumplirse cada ejercicio comercial, o sea el día treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un Inventario y Balance General de los negocios, para determinar la marcha de la Sociedad, sin perjuicio de los Balances mensuales de comprobación que deberán realizarse. Para la práctica del Inventario y Balance General, se tendrán en cuenta las disposiciones de la Dirección General Impositiva. Las utilidades o pérdidas que se produjeren, luego de separarse el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, serán repartidas o soportadas por partes iguales.

ARTICULO SEXTO: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de ambos Socios, a quienes en este acto se designan Socios Gerentes. Los Gerentes tendrán el uso de la firma social, en forma conjunta o separadamente, y las más amplias facultades que fueren necesarias para el mejor cumplimiento de los fines sociales, pudiendo realizar las operaciones y actos expresados en el Artículo Segundo de este contrato. En consecuencia, los Gerentes deberán ejercer la representación de la Sociedad, sin perjuicio de los poderes que se confieran, y administrar los intereses de la Sociedad, a cuyo fin tendrán las más amplias facultades.

ARTICULO SEPTIMO: Los Gerentes durarán diez años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Su designación y su remuneración será fijada por unanimidad. Cualquiera de los Gerentes que ejerza la representación legal de la Sociedad, firmará con su firma particular, precedida del nombre de la Sociedad.

ARTICULO OCTAVO: Los Socios deberán reunirse una vez al mes por lo menos, el día y a la hora que ellos fijaren en cada caso; labrándose un acta donde se dejará constancia de las resoluciones que se tomen. Todas las resoluciones que requieran decisión de los Socios serán tomadas de común acuerdo y de lo que se resuelva dejarán constancia en el Libro de Actas correspondiente. Las disposiciones del presente artículo no cercenan ni limitan en forma alguna las facultades de los Socios Gerentes en la administración de la Sociedad y se refieren especialmente a la aprobación del Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias, nueva orientación de la Sociedad, incorporación de nuevos socios, etc.

ARTICULO NOVENO: En caso de fallecimiento de cualquiera de los Socios, sus sucesores universales tendrán derecho a seguir formando parte de la Sociedad, para cuyo caso deberán nombrar a uno de ellos para que los represente. En caso de que los sucesores universales no desearan continuar formando parte de la Sociedad, el Socio sobreviviente tendrá opción para adquirir las cuotas correspondientes al Socio fallecido, debiendo fijarse el valor de dichas cuotas conforme a lo que

resulte del último Balance General practicado por la Sociedad, con anterioridad al deceso del Socio, y haber sido aprobado como lo dispone el Artículo Octavo de este contrato. Si alguno de los Socios quisiera retirarse de la Sociedad antes de su vencimiento cediendo sus cuotas, el otro Socio tendrá opción para adquirir las cuotas, y en la forma establecida anteriormente para el caso de fallecimiento. Si en uno y otro caso, el Socio restante no optare por adquirir las cuotas de capital pertenecientes al Socio saliente, y no aceptare tampoco la incorporación en su caso de un tercero cesionario de esas cuotas de capital, la Sociedad deberá disolverse y liquidarse.

ARTICULO DECIMO: En caso de disolución de la Sociedad, ya sea por terminación del contrato o antes de su vencimiento, ésta será liquidada por los dos Socios, y siempre que no se resolviera encomendar estas funciones a personas extrañas a la Sociedad.

ARTICULO UNDECIMO: Cualquier divergencia o cuestión que se produjera entre los Socios respecto a la interpretación de este contrato, deberá ser sometido a la decisión de árbitros designados por las partes. Los árbitros designados, en caso de no llegar a un acuerdo, nombrarán a su vez un tercero. Este, siempre y cuando las partes por acuerdo no designen un solo árbitro, cuyas decisiones serán inapelables; renunciando en consecuencia los Socios a recurrir a los Tribunales de Justicia por cuestiones de cualquier naturaleza que se susciten, ya sea durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de su disolución y liquidación.

Siendo de conformidad de los Socios las once cláusulas precedentes, previa lectura se ratifican y para constancia firman el presente contrato, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados ut supra.

Eduardo CUADRADO HERNANDEZ - Francisco CUADRADO HERNANDEZ.

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de puño y letra de los señores EDUARDO CUADRADO HERNANDEZ, C. I. número 63.416 y FRANCISCO CUADRADO HERNANDEZ, C. I. Nº 122.344, ambos de la Policía de Salta, doy fe. — Rosario de la Frontera, 16 de marzo de 1976. — Luis I. Torino, Juez de Paz.

OTRO SI DIGO: Entre líneas "sede social en Rosario de la Frontera, Salta", y "Es decir que el término de diez años se contará a partir del día primero de Enero de mil novecientos setenta y seis, siendo este término improrrogable, Para continuar la Sociedad se necesitará un nuevo contrato". VALEN.

Eduardo CUADRADO HERNANDEZ - Francisco CUADRADO HERNANDEZ.

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de puño y letra de los señores EDUARDO CUADRADO HERNANDEZ, C. I. número 63.416 y FRANCISCO CUADRADO HERNANDEZ, C. I. Nº 122.344, ambos de la Policía de Salta, doy fe. — Rosario de la Frontera, 22 de junio de 1976. — Luis I. Torino, Juez de Paz.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Comercio, se autoriza la presente copia al solo efecto de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. — Secretaría, 30 de junio de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 1.820,-

e) 9-8-76

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 24861

T. Nº 11509

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Cumpliendo disposiciones del artículo 7º de la Ley 11.867, se comunica que don Damián Orquera, transfiere en venta a don Ricardo García Berral, don Ricardo Antonio García González y don Juan Rafael García González, su negocio de panificación denominado "Panadería Orquera", sito en calle Rioja número 2.095 de esta ciudad de Salta. La venta comprende las maquinarias, hornos, herramientas y accesorios, etcétera; quedando a cargo del vendedor las cuentas y créditos a cobrar y pagar. Notificaciones y oposiciones Escríbanlas de Tomás Víctor Oliver, Dr. Adolfo Güemes 434, Teléfono 12.688 - Salta. — Tomás Víctor Oliver.

Imp. \$ 180,-

e) 4 al 10-8-76

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 24920

T. Nº 11562

SALTA POLO CLUB

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Salta Polo Club, convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 21 de agosto de 1976 a horas 21,30 en las instalaciones del Club, ubicado en Avda. Bolivia s/Nº, km. 4, en la que se tratará el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Aprobación acta anterior.
- 2º) Renovación total de sus autoridades.
- 3º) Varios.

Se hace conocer que se encuentra en vigencia para este acto el Artículo 30 del Estatuto del Club.

Cnel. Raúl Aguirre Molina
Presidente

Luis Genta Peyret
Secretario

Imp. \$ 180,-

e) 9 y 10-8-76

O. P. Nº 24918

T. Nº 11560

CENTRAL SALTA SOCIEDAD ANONIMA

Pellegrini 601 — SALTA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 24 de agosto de 1976, a las 15 horas en primera con-

vocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el local social de Pellegrini 601, Salta, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de un accionista para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente.
2. Consideración documentos artículo 234º, punto 1º, Ley 19.550, ejercicio comercial terminado el 31 de marzo de 1976.
3. Remuneración al directorio y síndico (artículos 261º y 292º Ley 19.550) y distribución de utilidades, incluso el aumento del capital social para el caso de distribución de dividendos en acciones liberadas.
4. Fijación del número de Directores que integrarán el Directorio y elección de los mismos.
5. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

EL DIRECTORIO

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en los estatutos sociales en cuanto al depósito anticipado de acciones para poder asistir a las asambleas.

Enrique Santiago Ellena
Presidente

Imp. \$ 180,- e) 9 al 13-8-76

O. P. Nº 24917 T. Nº 11559

**CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA
DE EL QUEBRACHAL**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Club Atlético Juventud Unida de El Quebrachal, cita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en conformidad con el Art. 43 del Estatuto Social, el día 29 de agosto de 1976, a horas 10 en el local Municipal de la localidad de El Quebrachal, en donde se tratará el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de Comisión Directiva.
- 2º Determinación de cuota social.
- 3º Elección de dos asociados para refrendar el acta.

Rafael Pérez
Pro - Secretario

Eusebio Bulacio
Presidente

Imp. \$ 180,- e) 9-8-76

O. P. Nº 24887 T. Nº 11530

CLUB CENTRAL NORTE ARGENTINO

— METAN —

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de agosto de 1976, a horas 10, en el local de calle 9 de Julio 352 Metán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Memoria, Balance e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva.

- 4º Designación de dos asociados para firmar el acta.

Humberto Espeche
Secretario

Dr. José T. Cortez
Presidente

Imp. \$ 180,- e) 6 y 9-8-76

O. P. Nº 24871 T. Nº 11525

**INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.
CONVOCATORIA**

El Instituto Médico de Salta convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria (Art. 234 de la ley 19.550) para el día 19 de agosto de 1976 a horas 21 en calle Urquiza 958 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del H. D.
- 2) Revalúo contable por ley 19742 por el cuarto ejercicio y su destino.
- 3) Consideración de la gestión de los Directores y del Balance General al 31-12-75, Estado de Resultados, distribución de ganancias, memoria e informe de la Comisión de Vigilancia.
- 4) Destino de las acciones de la sociedad adquiridas con utilidades líquidas y realizadas.
- 5) Nuevas adquisiciones de acciones por aplicación del Art. 220 de la ley 19.550.
- 6) Designación de dos accionistas para desempeñarse como Comisión Escrutadora de la Asamblea.
- 7) Elección por terminación de mandato de:
 - 5 (cinco) Directores titulares por el término de dos años.
 - 3 (tres) Directores suplentes por el término de dos años.
 - 3 (tres) Miembros titulares para el Consejo de Vigilancia por el término de un año.
 - 3 (tres) Miembros suplentes para el Consejo de Vigilancia por el término de un año.

Salta, 14 de julio de 1976.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 180,- e) 5 al 11-8-76

O. P. Nº 24813 T. Nº 11465

CLUB SOCIAL CAMPO QUIJANO

Asamblea General Extraordinaria

Por no haberse reunido el quórum que prescriben los Estatutos, se cita a los señores socios a una nueva Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 15 de agosto de 1976, a horas 10, en su sede social sita en calle San Martín s/r de la localidad de Campo Quijano.

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Reforma de los Estatutos.
- 3º Confirmación del sistema de cobro de cuota social practicado por la Comisión Directiva actual y anterior.
- 4º Confirmación de Comisión Directiva actual y actos realizados hasta la fecha.

Se tendrá en cuenta el padrón presentado con motivo de la Asamblea efectuada el día 8 de febrero del corriente año, con las modificaciones efectuadas hasta el día 15 de julio.

5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Dra. María Elsa Mingo
Secretaria

Dr. Sergio Koss
Presidente

Imp. \$ 110,00

e) 30-7 al 12-8-76

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION